

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO,
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL Y
CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL DE COVERSA
SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS**

Se comunica al público en general que COVERSA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 5 de mayo del 2004, cambió su domicilio principal del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumentó el capital, reformó integralmente y codificó el estatuto social.

Quienes se creyeren perjudicados en sus intereses y con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, que lo tiene ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro del término de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto. El juez que reciba la oposición y/o el accionante notificarán a esta Superintendencia, hasta dentro de dos días hábiles posteriores al último señalado para presentar la oposición, conjuntamente con la carta de la petición y la providencia en ella recaída.

Quito, Distrito Metropolitano, cuatro de junio del dos mil cuatro.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

#2035040 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA PITACAVAL CIA. LTDA.**

La compañía AGRICOLA PITACAVAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 14 DE MAYO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 04.Q.IJ.2168 de 03 JUN. 2004.

- 1.-DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.-CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, número de participaciones: 800, Valor: US\$ 1,00 cada una.
- 3.-OBJETO.- El objeto de la compañía es: La importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño, producción y ensamblaje en todas sus fases de todo tipo de flores...

Quito, Fecha 03 JUN 2004.

DR. EDDY VITERI GARCES

#2035037 a.c.

de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 325222200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3298194900 de FLORES CEVALLOS BENHUR ANIBAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3102506400 de VITERI JACOME MARIA DEL CARMEN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3367064100 del ANDRANGO USHINA JOSE MANUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124194081 de MARIANO PROAÑO JOSE VICENTE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 100587301 de ANDRADE BOLAÑOS DANLO XAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3351804500 de VARGAS LINA ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153119235 de ASOCIACION

de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 112028188 de ANDRANGO ANDRANGO ALFREDO GUILLERMO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3170536500 de TORRES MARTINEZ LUIS ALFONSO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 307032800 de POVEDA LLERENA OSCAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3093171100 de LUCERO GARCIA EDISON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 319906800 de SUBA VILLACIS ROSA ISABEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 310065900 de VASQUEZ SICHUENZA IVAN MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3381754100 de CORREA VALLEN GLADYS GERMANIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 30547 a.r.